Sesión 85.–

Día 23 de octubre de 1916.–

Ausente Dr Ferreira. – En Buenos Aires a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó lo resuelto por el H. Consejo y que a continuación se expresa.

Sección Capital

Confirmar.

En la tercera categoría a los siguientes maestros de cuarta, de las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, imputándose el gasto al Artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

11.748 17º Escuela nº 9 del Consejo Escolar 17º, señorita María Julia Costas.–

11.858 17º Escuela nº 5 del Consejo Esco–

		lar 17°, señora Marina R. de Botta
11.589	18°	Escuela n.° 14 del Consejo Escolar 18°; señorita Angélica Curto.—
12.084	19°	Escuela n.° 7 del Consejo Escolar 19°, señorita Elena A. Pastoriza.—
11.832	18°	Escuela n.° 2 del Consejo Escolar 18°, señorita María Magdalena Gilardoni.—
11.860	17°	Escuela n.° 5 del Consejo Escolar 17° señorita Virginia E. Etcheverere
11.590	18°	Escuela n.° 14 del Consejo Escolar 18°; señorita Dominga E. Espinosa.—
10.972	1°	Escuela n.° 3 del Consejo Escolar 1° señorita María Estela Alcalde.—
10.716	20°	Escuela n.° 9 del Consejo Escolar 20°; señorita Clara Pérez.—
11.210	4°	Escuela n.° 3 del Consejo Escolar 4°, señorita Justa Palavecino.—
11.400	20°	Escuela n.° 1 del Consejo Escolar 20°; señorita Carmen Villar.—
11.049	13°	Escuela n.° 3 del Consejo Escolar 13° señorita Carmen Sosa.—

10.967	2°.-	Escuela nº 12 del Consejo Escolar 2°, srta. María A. Albarellos.-
10.084	16°	Escuela nº 7 del Consejo Escolar 16°, señor Andrés Cornejo.-
11.033	19°	Escuela nº 6 del Consejo Escolar 19°, srta. Margarita Mariscal.-
11.481	4°	Escuela nº 2 del Consejo Escolar 4°, srta. María Dolores Correa.-
12.387	13°	Escuela nº 7 del Consejo Escolar 13°; srta. Rosalba Serpa.-
11.569	6°	Escuela nº 16 del Consejo Escolar 6°, señora Dionisia M. de Gavio.-
328	12°	Rosaura L. Carvalhoza, de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 12°; y María Carbonetto de la escuela nº 1 del mismo Distrito.-
11.567	6°	1°.- Dejar sin efecto la resolución de 29 de septiembre p. pdo.- 2°.- Escuela nº 1 del Consejo Escolar 6°, señora Carmen A. de Strauses.-

Imputar;

11.989	12°	A contar del mes de mayo del corriente año, al artículo 25

de la ley de Presupuesto, la subvención de sesenta pesos m/n mensuales, acordada por decreto de 7 de febrero último, al director de la escuela n.º 22 del Consejo Escolar 12º, señor Juan F. Sánchez.–

11.983 12º –A contar del mes de mayo del corriente año al artículo 25 de la ley de Presupuesto, la subvención de sesenta pesos m/n acordada por decreto de 7 de febrero último, al director de la escuela n.º 20 del Consejo Escolar 12º, señor Jerónimo Banchi.–

12.001 12º –Al artículo 25 de la Ley de Presupuesto, la suma mensual de sesenta pesos m/n acordada a la directora de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 12º, en concepto de subvención para alquiler de casa, debiendo Dirección Administrativa liquidar a favor de la recurrente srta Lola E. Dessein, la cantidad de referencia a contar del mes de mayo p.pdo.

Acordar.

12.313 12º –A la directora de la escue–

la n° 12 del Consejo Escolar 12°; la subvención correspondiente para alquiler de casa en las condiciones reglamentarias; debiendo imputarse éste gasto al artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

10.816 17° — A la escuela n° 11 del Consejo Escolar 17° la partida de veinte pesos m/n mensuales, para gastos eventuales, con imputación al artículo 25 de la ley de Presupuesto. —

10.700 20° A la directora de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 20°, la subvención correspondiente para alquiler de casa en las condiciones reglamentarias, debiendo imputarse éste gasto al artículo 25 de la ley de Presupuesto. —

— Autorizar.

13.975 2° A la directora de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 2°; para modificar el horario actual del turno de la tarde por exigirlo así la higiene del establecimiento. —

12.680 15° La construcción del nuevo salón necesario en el edificio fiscal de la escue-

la nº 2 del Consejo Escolar 15º,
dentro del gasto de cinco mil
pesos m/n calculados por
la Dirección General de
Arquitectura.–

5268 M. 1º.- La instalación del a-
lumbrado eléctrico proyec-
tado por la Dirección de
Arquitectura, para el Mu-
seo Escolar Sarmiento, apro-
bándose el adjunto pre-
supuesto por el importe
de dos mil quinientos
veintiocho pesos con veinti-
tres centavos m/n; que se im-
putará al Inciso 12 Item 12
Partida 27 del Presupuesto
Vigente.–

2º.- Llamar a licitación pú-
blica por el término de trein-
ta días contados hasta el
28 de noviembre próximo, pa-
ra la instalación eléctri-
ca a que se refiere el artícu-
lo 1º.–

1759 I Prorrogar hasta el 31 de diciem-
bre próximo, con goce del
50% de su sueldo, la licen-
cia concedida al empleado
de la Inspección Técnica Ge-
neral don Domingo J. Sara-
via (enfermedad).–

Aprobar;

14.526 I Eel proceder de la Inspección Médica Escolar, al aceptar los servicios ad-honorem de los dentistas señores Blas Guichandut y Emilio Salgado.-

Las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 16 al 23 del corriente mes

13.804 E. Eel proceder de la Presidencia al haber dispuesto con fecha 20 del corriente, dada la urgencia del caso y de conformidad con lo determinado en el inciso 3°, artículo 65 de la Ley 1420:

"1°.- Aprobar el pliego de bases para la licitación de registros, planillas, formularios, etc que necesitarán las escuelas durante el curso escolar de 1917, presentados por la Oficina de Estadística.-

2°.- Llamar a licitación pública por el término de un mes para la provisión de dichos impresos de acuerdo con el pliego aprobado y en las cantidades calculadas en el cuadro agre-

gados a fs 1 del expediente.

14.546 T. El proceder de la Presidencia al haber dispuesto con fecha 20 del corriente, dada la urgencia del caso y de conformidad con lo determinado en el inciso 3° artículo 65 de la Ley 1420:

1°.- Aprobar el pliego de bases para la licitación de matrículas que necesitarán las escuelas durante el curso escolar de 1917, presentado por la Dirección Administrativa.-

2°.- Llamar a licitación pública por el término de quince días para la provisión de dichas matrículas de acuerdo con el pliego aprobado y en las cantidades calculadas en el mismo.-

1°.- El proceder del Consejo Escolar 13° al haber designado auxiliar a la srta Sara Torrado en reemplazo de la señora Sara T. de Torrado, que falleció.-

2°.- No ha lugar a la autorización que solicita el citado C. Escolar para

acordar un subsidio de ciento veinte pesos a la familia de la ex-auxiliar señora Sara G. de Torrado.-

11.292 O. La regulación de honorarios practicada por el jefe de la Oficina Judicial (Dr Carlos M. del Campo), a favor del procurador don Pedro C. Burgueño, por la suma de doscientos pesos m/n con motivo de su intervención en el cobro de la suma de mil pesos a que asciende el importe de las multas aplicadas a varios infractores a la ley de descanso dominical.-

6449 12/7/913. Los servicios que continuó prestando como suplente la señorita Zulema Naón, en la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señorita María Ternazza, que fué declarada cesante, disponiéndose que continúe en el mismo carácter hasta el fin del curso escolar corriente, y debiendo el Consejo Escolar elevar la terna, como lo dispuso el H. Consejo en 24 de ju-

lio de 1914 – a fin de proveer titularmente el cargo vacante.–

9463 C. Hacer constar que por omisión no figura en la nómina de ascensos generales aprobada en sesión de 11 del corriente, el maestro de la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 11º, señor Rufino Ayala Gauna, quien pasa a revistar a la segunda categoría.–

10.726 11º Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor del maestro de la escuela n.º 17 del Distrito 11º señor Rigoberto Soria Tildoza, los haberes que le corresponde desde el 2 de agosto al 6 de septiembre p.pdos, en mérito que no es imputable al mismo, según las informaciones producidas, que no haya prestado servicios por aquel tiempo.–

14.509 S. Conceder licencia por el término de tres meses, un mes con goce de sueldo, al ordenanza de la Repartición Manuel Castro.–

Sección Varios.–

11493 M. En vista de lo manifestado

por el recurrente y teniendo en cuenta que se trata de un error material, archivar éste expediente.—

14.602 I Reservar éste expediente.—

Sección Provincias.

2528 S/915. Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber ordenado con fecha 19 del actual, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Salta, de la cantidad de sesenta y nueve mil pesos cuyo importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional del año 1915, con imputación al Anexo E. Inciso 12 Item 14 Partida 9 del Presupuesto General de 1915.—

13.779 C. 1°.- Desestimar las denuncias formuladas en contra de la directora de la escuela nacional n°14 Carnerillo provincia de Córdoba, señora Pastora V. de Aguirre.—

2°.- Dejar sin efecto el nombramiento del señor Ricardo Sarmiento, como Encargado Escolar de la escuela arriba expresada, debiendo

la Inspección respectiva proponer la persona que ha de reemplazarlo.–

10.815 L. 1°.– Aplicar una multa equivalente a cinco días de su sueldo, a la directora de la escuela nacional nº 4 Famatina La Rioja, señora Nicolosa F. de Mendoza, por las causas anotadas por la Inspección Gral de Provincias.–

2°.– Trasladar a la escuela nº 19 Aminga, La Rioja por reclamarlo la inscripción de alumnos, con el cargo y sueldo de que actualmente goza, a la maestra normal srta Zoraida Torres, que presta sus servicios en la nº 4 la que tiene exceso de personal.–

11.120 C. 1°.– Aceptar el ofrecimiento que hace una comisión de vecinos de Estación Solari, provincia de Corrientes, a favor del H. Consejo, relativo a la donación de una hectárea de terreno con el fin de que en ella se construya un edificio destinado a la escuela nacional nº 7

de la referida localidad, en las condiciones que indica la Inspección Grāl de Provincias.–

2º.- Dar las gracias a la expresada comisión de vecinos por su generoso proceder de referencia.–

3º.- Pasar éste expediente a la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, para que haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido acepte y firme en nombre del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura de donación.–

58 83 D.- No hacer lugar al pase que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 72 de la provincia de Buenos Aires señorita Rosa Zamboni, a las escuelas de la Capital.–

14.011 E. Reincorporar al personal docente de las escuelas nacionales, a la ex. ayudante de las mismas, srta M. Otil de Gallo, y darle ubicación en alguna vacante que se produzca.–

3973 S. Dejar sin efecto la resolución de 2 de julio de 1915, por la que se traslada la escuela nacional n.º 18 de Santa-Fé, ubicada en Larguía, a Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, de la misma provincia.–

9441 S. Reservar el presente expediente para el año entrante.–

9794 S.–Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la escuela n.º 93 de Santa Rosa (Santa-Fé), don Raúl V. Andino, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Cándido Elías, argentino, bachiller.–

9183 S.–Nombrar maestros ayudantes de la escuela n.º 96 de Santa-Fé, con sueldo de cien pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se les dé posesión del puesto, a la Srta Teresa Fernández de Vives y señor Raúl A. Vives, argentinos.–

14.076 S. 1º- Dejar cesante a la ayudante de la escuela n.º 54 de Valle Fértil provincia de San Juan, señorita René Olmedo, por carecer de aptitudes para el cargo.-

2º- Encargar a la Inspección Gral de Provincias de proponer inmediatamente reemplazante.-

12.820 T- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la escuela nacional n.º 125 Estación Sacrificio (Tucumán), srta Aurora Suarez Alvarado, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios y trasladar en su reemplazo, con su actual sueldo y categoría, a la srta Emilia C. López, actual maestra directora de la escuela n.º 30 El Tajón de la misma provincia.-

11.475 S 1º- Trasladar la escuela n.º 97 de San Luis ubicada actualmente en Bajada Nueva (Dpto Capital), donde no debe seguir funcionando por falta de población escolar, a la Estación Trá_

vería F. C. P. del mismo departamento, donde hay suficiente número de niños que no reciben instrucciones y local cedido gratuitamente.—

2°.— Nombrar maestra directora de la escuela nacional n° 97 de San Luis, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto a la Srta Clementina C. Sisto de Corutte, propuesta por Inspección y con cargo de registrar su título en Estadística

5872 S 1°.— Autorizar, por ser indispensable y urgente, la reparación del edificio cedido temporariamente por el gobierno de Santa-Fé para el funcionamiento de la escuela n° 58 de dicha provincia, pero limitándola por ahora a las obras más necesarias, o sean las comprendidas en el capítulo 1° de los presupuestos y la construcción de un w. c.

2°.— Aceptar para la ejecución de estos trabajos

en vista de las dificultades de que informa la Inspección Seccional respectiva la propuesta del Sr. José Temegezza que importa seiscientos cuarenta pesos m/n. que es la más baja de las obtenidas.—

747 C.—Aprobar los servicios prestados por el señor Filiberto Yuchausty como substituto del profesor de matemáticas (1 cátedra), en la escuela normal de maestras de Catamarca, señor Domingo Noguès, desde el 1° al 31 de Octubre de 1915.

464 M.—Aprobar los servicios prestados por la señorita María Angela Pella desde el 1° de abril al 30 de junio de 1915 en carácter de celadora de la escuela normal mixta de Pehuajó (Bs. As.), debiendo descontarse de los sueldos respectivos el importe de 13 1/2 inasistencias de mayo y 1 de junio por exceder de las ocho que podía justificar la dirección de la escuela.

Sección Territorios.

1° Reservar el adjunto proyecto de edificación escolar en los Territorios Nacionales presentado por el Inspector General don Raúl B. Díaz y publicar en "El Monitor de la Educación Común" dicho trabajo en número especial.-

2°.- Postergar la consideración de los adjuntos proyectos de construcciones presentados por Dirección General de Arquitectura para otra oportunidad; debiendo sin embargo dicha Dirección General de Arquitectura informar sobre el preferencia de ciertas obras según el orden de su mayor urgencia.-

Sección Capital.-

5235 11° Reservar el presente expediente.-

13.316 4° Autorizar la colocación de pizarrones murales de estuco en el edificio que se construye para la escuela "Almirante Brown"; aceptándose el precio de ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional el metro cua-

drado convenido con los contratistas de esta obra e imputándose el gasto de ochocientos noventa y un pesos m/n a la partida de 10 % reservada para imprevistos de la construcción de dicho edificio.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p.m.—

P. N. Abate